



20 de Junio del 2014

LA AUSENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Con la promesa de cumplir 50 medidas en los 100 primeros días de gobierno, la presidenta **Bachelet** estrenó su nuevo periodo en marzo de este año.

Estamos a punto de cumplir los plazos y las promesas no han sido concretadas.

Estas 50 medidas se enfocan en 14 áreas temáticas que son centrales para el desarrollo “inclusivo” y la disminución de la desigualdad en nuestro país, con **4 propuestas específicas para pueblos originarios**. Entonces, si vamos tan bien ¿Qué es lo que nos llama la atención?

La falta de compromiso – o ¿conocimiento?- por parte del nuevo gobierno respecto de la temática indígena, ha dado como resultado que las 4 propuestas para pueblos originarios **no pudieron** ser cumplidas dentro de los 100 primeros días.

¿Por qué no se logró? la respuesta es fácil y clara: Chile es parte de los países que han ratificado el Convenio 169 de la OIT y por lo tanto, el **Estado tiene que, por obligación, desarrollar procesos de “Consulta Indígena”** para todas aquellas medidas que sean susceptibles de afectar a nuestros pueblos originarios y los plazos definidos por el gobierno, al parecer, no fueron suficientes.

¿CUÁLES SON ESTAS MEDIDAS?

- Rango de Ministro para el director de CONADI
- Creación del Ministerio de Asuntos Indígenas. **(Los indígenas son ¿asunto?)**
- Creación del Concejo de Pueblos Indígenas
- Agenda de Desarrollo de los Pueblos Originarios: Educación, Salud, Tierras y Desarrollo Productivo. Tal como lo planteó, nuevamente, la presidenta en su discurso del 21 de mayo:

“Los anteproyectos de Ley [...] serán parte de **la consulta indígena que iniciaremos en los próximos días**, según los criterios definidos en el convenio 169 de la OIT”.

Esta declaración -que sólo tomó un par de minutos- no fue bien recibida por las organizaciones indígenas, ya que existe una clara **contradicción entre las medidas propuestas y las políticas de Estado que el gobierno ha mantenido** en los territorios indígenas: militarización, violencia, huelgas de hambre, negación de indultos, etc.

Todo lo anterior nos sugiere la siguiente pregunta **¿Cuál es realmente la postura del gobierno?** Por un lado tenemos al intendente **Huenchumilla** y sus diversas declaraciones de buena intención y por el otro, a un gobierno que no establece a un interlocutor para dialogar con los pueblos.

Por lo tanto, ¿por dónde pasan las soluciones? ¿**CONADI, ministerio de Desarrollo Social o por el Ministerio del Interior?** Lo único que queda claro es que este **no es un tema prioritario** en este primer año de gobierno, o por lo menos no lo fue en este semestre. En un comienzo, el programa de gobierno parecía delinear claramente los caminos a seguir, pero la **descoordinación** les jugó una mala pasada. Al día de hoy, vemos ministros y funcionarios de gobierno actualizando sus conocimientos sobre la temática relativa a los pueblos originarios. El resultado parece ser la **transversalización** de las demandas indígenas en la agenda del gobierno (**presente en cada ministerio**), lo que ha permitido la invisibilización de las obligaciones del Estado hacia los pueblos originarios (**omitiendo una agenda propia y específica de los pueblos**).

Por último, es importante destacar el **papel central de la Consulta Indígena**, que si bien será desarrollada a través de un reglamento “**deslegitimado**” por las organizaciones, es el instrumento a través del cual el Estado de Chile está obligado a desarrollar un **diálogo intercultural** que garantice la simetría entre las partes y de cuenta de las falencias existentes en nuestro sistema. **Pero, si no reconocemos al “otro” ¿Cómo podemos dialogar en igualdad de condiciones? ¿Por qué el Reconocimiento Constitucional no fue parte de las 50 primeras medidas?**